

Capítulo	Denominación	Euros
5	Ingresos patrimoniales	8.803.045
6	Enajenación de inversiones reales	2.575.000
7	Transferencias de capital	4.765.000
8	Activos financieros	50.000
9	Pasivos financieros	7.936.000
Total estado de ingresos		191.330.369

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	98.857.346
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.173.908
3	Gastos financieros	5.906.965
4	Transferencias corrientes	5.883.165
6	Inversiones reales	15.002.985
7	Transferencias de capital	495.000
8	Activos financieros	1.014.000
9	Pasivos financieros	7.997.000
Total estado de gastos		191.330.369

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer-se directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcalá de Henares, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).
(03/5.873/09)

ALCOBENDAS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el acuerdo de aprobación del Plan General de Control Tributario, aprobado por decreto 1393/2009, de 16 de febrero, del teniente de alcalde, delegado de Economía. Dicho documento contiene las directrices generales que lo informan y se encuadra en la obligación que impone la Ley General Tributaria 58/2003, en su artículo 116, de elaborar un Plan de Control Tributario para el ejercicio de la potestad y funciones de comprobaciones e investigación.

En Alcobendas, a 17 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Agustín Martín Torres.

(03/6.053/09)

ALCOBENDAS**PERSONAL**

Se hacen públicos los nombramientos que a continuación se detallan:

Primero.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hacen públicos los nombramientos como funcionarios de carrera:

- Una plaza de técnico de Gestión de Administración General. Administración General Grupo A. Subgrupo A2:
 - Funcionaria de carrera: doña Pilar Urieta Villar. Toma de posesión: el día 9 de diciembre de 2008.
- Una plaza de inspector de Servicios Municipales (OEP 2007). Administración Especial/Servicios Especiales/Técnica auxiliar. Grupo C. Subgrupo C1:
 - Funcionaria de carrera: doña Pilar Clemente García. Toma de posesión: el día 3 de noviembre de 2008.
- Dos plazas de policía local (OEP 2007). Administración Especial/Servicios Especiales/Policia Local. Grupo C. Subgrupo C2:
 - Funcionario de carrera: don Pedro Eduardo Alonso Morales. Toma de posesión: el día 26 de enero de 2009.

- Funcionario de carrera: don Carlos Herrero Domínguez. Toma de posesión: el día 26 de enero de 2009.
- Una plaza de policía local (permuta). Administración Especial/Servicios Especiales/Policia Local. Grupo C. Subgrupo C2:
 - Funcionario de carrera: don Alejandro López Cabornero. Toma de posesión: el día 1 de diciembre de 2008.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, se hace público el nombramiento como personal de confianza en el puesto que a continuación se especifica:

- Doña Ana María Pancorbo de Rato: subdirectora de Recursos Humanos (Patronatos Municipales).

Alcobendas, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/4.857/09)

ALCOBENDAS**CONTRATACIÓN**

Publicado el día 2 de febrero de 2009 anuncio del Ayuntamiento de Alcobendas relativo al contrato de “Suministro e instalación de ventanas practicables en el edificio municipal de plaza Mayor, número 1, Casa Consistorial de Alcobendas”, se anuncia la modificación siguiente:

En el punto 13. Solvencia Técnica:

Donde dice: “Haber ejecutado en los tres últimos años al menos tres instalaciones anuales de importe igual o superior al de cada uno de los colegios”; debe decir: “Haber ejecutado en los tres últimos años al menos tres instalaciones anuales de importe igual o superior al del presente pliego”.

El pliego de condiciones completo se puede consultar en la página web municipal: www.alcobendas.org

Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/562/09)

ALCOBENDAS**CONTRATACIÓN**

Publicado el día 20 de febrero de 2009 anuncio del Ayuntamiento de Alcobendas relativo al contrato de “Obras para la construcción de un centro de salud en la parcela EG-08 del Arroyo de la Vega, de Alcobendas” (Fondo Estatal de Inversión Local), se anuncia la modificación siguiente:

En el punto 6. Requisitos específicos del contratista: clasificación (grupos, subgrupos y categorías).

Donde dice: “Grupo R, subgrupo 1, categoría c”; debe decir: “Grupo K, subgrupo 1, categoría c”.

El pliego de condiciones completo se puede consultar en la página web municipal www.alcobendas.org

Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/700/09)

ALPEDRETE**CONTRATACIÓN**

Por decreto de Alcaldía 307/2008, de 23 de diciembre, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de “Colaboración integral en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Alpedrete”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 18/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: colaboración integral en la gestión recaudatoria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 31 de octubre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor 1 día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más 0,48 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona” (“Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor 1 día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más 0,48 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Alpedrete, a 28 de enero de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/1.495/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—A instancias de don José Luis Moñino Dvoracek, propietario de la vivienda sita en el camino de la Estación, número 20, cuarto 7, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de doña Imane El Kharrazi y don Yassin Bourouis, porque no residen en ese domicilio; he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a doña Imane El Kharrazi y don Yassin Bourouis.

Alpedrete, a 30 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(02/1.615/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cristalerías Selarom, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de manipulado de vidrio en la calle Segovia, número 20.—Expediente 346/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.291/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Metalistería Tecno Acero, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de cerrajería en la calle Abedul, número 36.—Expediente 342/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.285/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Diocarnes, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de carnes en la calle Carrera Toledana, número 2, local.—Expediente 1/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.293/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cal de Castilla, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de cal (ampliación) en la antigua carretera N-III, kilómetro 31.—Expediente 3.242.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.277/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OTROS ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento las siguientes bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes solicitadas por terceras personas:

- Doña Bárbara Arqués Ortiz, con domicilio en la calle Colibrí, número 5.
- Don Sergio Muñoz Tomé, con domicilio en la calle Camino del Molino, número 27-B.
- Don Jorge Muñoz Tomé, con domicilio en la calle Camino del Molino, número 27-B.